

noti ciero

nº26 Setiembre 81.



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 1.500.-

SUMARIO

	Pág.
ACTIVIDADES APDH:	
Salutación de Trabajadores colombianos	3
Carta del Arzobispo Vicente Zazpe	3
Gacetilla de prensa A.P.D.H.	3
Denunció una entidad un procedimiento...	4
DETENIDOS DESAPARECIDOS:	
Telegrama del Sind. Nac. de Trab. México	5
Arresto domiciliario...	5
Piden por desaparecidos	5
Ordena la Corte investigar una desaparición	6
Desaparecidos	6
Una docente que fue dada de baja...	6
Rechazo de hábeas corpus a hijo...	7
Hábeas corpus en favor de un periodista	7
Amparo a monja...	7
LIBERTAD SINDICAL:	
Libertad de Guillán y mejores sueldos	8
Bittel pidió la libertad de tres sindicalistas	8
LA VERDAD LA PAZ:	
Crítica exposición del Ob. de Corrientes	8
MADRES Y FAMILIARES:	
Solicitada	9
EDUCACION:	
Piden la vigencia del Estatuto del Docente	9
¿Otra arbitrariedad?	9
Serio conflicto en una escuela de Salta	10
ESTADO DE DERECHO:	
Señálase al Gobierno no haber posibilitado...	10
Una jornada de esclarecimiento y protesta...	10
LIBERTAD DE PRENSA:	
El levantamiento del Estado de sitio se reclama	11
LIBERTAD DE EXPRESION:	
¿Matonismo en SADAIC?	11
Los artistas prohibidos	12
Prohibición para tres publicaciones	13
Sanción a profesionales	14
Sobre el Teatro Payró	14
Quebranto y crisis de la TV	15
DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD:	
Detención	16
Denuncia amenazas un periodista	16
Abogados de Morón formulan una denuncia	17
Abogados bahienses piden seguridad...	17
Averiguación de antecedentes	18
DERECHO A LA VIVIENDA:	
Por cada medidor, una vela	18
En La Plata y otras ciudades bonaerenses...	18
4.500 cortes de luz por falta de pago...	19
Viven en villas 300.000 personas	19
DERECHO A LA SALUD:	
Alto índice de mortalidad infantil...	19
Piden a la Municipalidad precisiones...	20
Alarmante estadística en Chaco...	20
DERECHO AL TRABAJO:	21,22,23,24

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires.
Tel. 45 2061 y 46 4382
Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

ACTIVIDADES DE APDH

SALUTACION DE TRABAJADORES COLOMBIANOS

Bogotá, 8 de agosto de 1981

Compañero **EDUARDO PIMENTEL**
Presidente **ASAMBLEA PERMANENTE**
POR LOS DERECHOS HUMANOS
Buenos Aires-Argentina

Estimado compañero:

Reciba de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia CSTC un fraternal saludo y nuestros mejores deseos de éxitos en sus actividades.

Recibimos su boletín-Noticiero No. 24 junto con otros documentos, los cuales hemos leído detenidamente y nos parece muy interesante por su contenido. Sería de nuestro agrado, seguir recibiendo sus publicaciones y en lo posible enviarles las nuestras.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,
**CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA "CSTC"**

J. Pastor Pérez
Presidente

Angelino Garzon
Secretario General

CARTA DEL ARZOBISPO VICENTE ZAZPE

ARZOBISPADO DE SANTA FE

República Argentina
Santa Fé, 19 de agosto de 1981

Sr. Presidente de la Comisión del Seminario y la Juventud, los Derechos Humanos y su futuro en la vida nacional
Buenos Aires

Estimados muchachos:

Al llegar a Santa Fe, lei atentamente la carta que me entregaron de modo personal en la Secretaría del Episcopado Nacional.

Como les dijera en esa oportunidad, coincidimos en la necesidad de una reconciliación de los argentinos para lograr una fuerte unidad, que lleve al país a superar la situación actual.

Pienso sin el menor deseo de adulación, que los jóvenes deberán asumir el peso mayor de esta reconciliación y que los adultos debemos facilitar la solución desbloqueando las dificultades que nos separan y nos enfrentan.

Con verdadera estima.

Vicente Zazpe
Arzobispo de Santa Fe

GACETILLA DE PRENSA A.P.D.H.

El secuestro del Licenciado en Ciencias Políticas y ex-

Diputado Nacional, JULIO DONATO BARBARO y del Profesor de Sociología en la Universidad del Salvador, JUAN CARLOS GALLEGOS, por sus características suscita una serie de interrogantes y sospechas, con respecto a la impunidad y cobertura con que actuaron los secuestradores.

...Lo ocurrido, al margen de cualquier especulación antojadiza o diversionista que se pretenda usar para intentar una explicación, constituye en sí, un desafío a la lógica y correcta interpretación que, del suceso, pueda hacer la población.

El gobierno, las fuerzas armadas y de seguridad, no pueden eludir la responsabilidad y la obligación que les compete: garantizar eficientemente la seguridad, la libertad, la integridad y la vida de las personas que habitan el suelo argentino.

...La APDH insta a todas y a cada una de las fuerzas democráticas argentinas, a elevar sus voces y a actuar contra este estado de cosas, para que tengan vigencia los derechos civiles, políticos y sociales prescriptos por nuestra Constitución Nacional y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual es signatario nuestro país y reclama: que se termine con los métodos ilegales y secretos y el secuestro, como forma corriente de detención.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981

A nuestros amigos y colaboradores:

Desde el 18 de diciembre de 1975 -fecha en que se creara la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS-, asumimos el compromiso de ofrecer la institución como ámbito de ENCUENTRO Y DIALOGO, con el fin de "informar y alertar a todas las niveles de opinión, sobre los ataques a los Derechos Humanos".

En respuesta a ese loable ideario apuntan nuestras publicaciones y toda la tarea de difusión que se lleva a cabo.

Como no escapará al criterio de Uds., la actual situación económica-financiera que sobrelleva el país, nos impone la obligación de dirigirnos a nuestros amigos y colaboradores, para solicitarles de su buena voluntad, la posible contribución que nos permita solventar los mayores gastos que actualmente demandan la impresión y remisión de las publicaciones.

Esta es la exclusiva razón por la cual apelamos a la comprensión de Uds., en el deseo de que no pueda verse frustrada una labor que -a nuestro entender-, contribuye al esclarecimiento de hechos y sucesos y afianza la vigencia de los derechos básicos de la población.

El giro debe ser remitido a nombre del Sr. Sergio Gersenzon.

A la espera de la solidaria respuesta, nos despedimos de Uds. con nuestro afectuoso saludo.

MESA EJECUTIVA

DENUNCIO UNA ENTIDAD UN PROCEDIMIENTO POLICIAL

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos,

convocó anoche al periodismo metropolitano, para denunciar que dos de sus integrantes de la provincia del Chaco, fueron detenidos y demorados durante dos horas en la comisaría octava al llegar a la estación Once el vehículo del transporte automotor de pasajeros que los condujo a Buenos Aires.

Los dos delegados fueron detenidos por personal de civil que identificó a los pasajeros del vehículo y que al ver sus documentos dijeron "estos son". Luego fueron conducidos por el mismo personal a la comisaría 8a.

Intimidación

La señora de Fernández Meijide, informó también que por razones particulares había estado en el lugar el señor Pérez Esquivel, alrededor de las 18 horas y que a las 20.30, se había recibido una llamada telefónica, en la cual una voz masculina que se identificó como "un amigo" les dijo: "han puesto un caño en el sótano, váyanse todos".

("LA PRENSA", 19.9.81)

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

TELEGRAMA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE MEXICO

Sr. Presidente de la República Argentina
Gral. Roberto Viola
Casa Rosada
Buenos Aires, Argentina

A nombre de 600.000 Maestros Mexicanos, solicitamos acto de justicia ordenando libertad del Científico y Maestro JORGE TAIANA, acto que causaría gran satisfacción en la docencia de nuestro país.

Atentamente
Profr. Ramón Martínez Martín
Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México

ARRESTO DOMICILIARIO PARA JORGE TAIANA

El PEN dispuso ayer el arresto domiciliario del ex ministro de Educación Jorge Taiana, que permanecía detenido en el penal militar de Magdalena desde 1976. El ex funcionario del gobierno peronista no fue juzgado judicialmente ni se le formularon cargos.

El ex ministro de Cultura y Educación durante el último gobierno constitucional, Jorge Taiana, fue trasladado ayer desde el penal militar de Magdalena -ubicado a unos 70 kilómetros al sur de Buenos Aires- hasta su domicilio en el barrio de Retiro.

("CLARIN", 11.9.81)

PIDEN POR DESAPARECIDOS

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 (De nuestro corresponsal).— La "Comisión de Madres de Detenidos-Desaparecidos de Tucumán" pidió que la delegación tucumana

a la próxima reunión de la Federación Argentina de Colegios de Abogados plantee el tema de la "desaparición forzosa de personas".

En tal sentido, la comisión envió una nota al titular del Colegio de Abogados de Tucumán, Hugo Favio firmada por, entre otras, Alba de Curia y Clara de Bianchi.

("CRONICA", 14.9.81)

ORDENA LA CORTE INVESTIGAR UNA DESAPARICION DE 1976

La Corte Suprema de Justicia dispuso que el juez Federal de la ciudad de Azul, en la provincia de Buenos Aires, investigue la desaparición del ciudadano Carlos Alberto Labolita, ocurrida en 1976, luego de que fuera puesto en libertad por un organismo de seguridad.

Según las constancias giradas a la Corte Suprema de Justicia por una cuestión de competencia, Labolita fue detenido el 25 de abril de 1976 en la ciudad bonaerense de Las Flores por funcionarios policiales, quienes lo tuvieron retenido hasta el 27 de ese mes y año, oportunidad en que fue entregado a personal del área 125 del Comando del Primer Cuerpo de Ejército.

"Falta de mérito"

También según las constancias sumariales, ese organismo militar dispuso posteriormente la libertad de Labolita por falta de mérito, pero a partir de ese momento se desconoce su paradero.

("CRONICA", 18.9.81)

DESAPARECIDOS

NACIONES UNIDAS, Ginebra (AFP).— La Argentina, El Salvador y Guatemala fueron consideradas por el grupo de trabajo de la ONU sobre desapariciones como los principales países donde fue o sigue siendo corriente el fenómeno de los niños desaparecidos.

El trabajo final de V sesión de aquel grupo señala también que las desapariciones forzadas o involuntarias, tanto de niños como de adultos, son cada vez menos frecuentes en la Argentina desde 1979.

("CLARIN", 19.9.81)

JUDICIALES

UNA DOCENTE QUE FUE DADA DE BAJA DEBERA SE RESTITUIDA EN SU CARGO

LA PLATA.— Una docente que fue dada de baja de la Universidad Nacional de esta ciudad en virtud del artículo 60., inciso 6 de la ley 21.274, "por razones de servicio y por ser factor real o potencial de perturbación", deberá reponerse en el mismo cargo que desempeñaba cuando cesó en sus funciones y se le abonará una determinada suma como indemnización más otra por reparación del daño moral.

En 1976 se dispuso la cesantía de Carmen Moviglia de Gauthier, quien se había desempeñado en la Dirección

General de Educación Física de la Universidad de La Plata por más de 20 años.

("LA NACION", 1.9.81)

RECHAZO

DE HABEAS CORPUS A HIJO DE UN FISICO

Un recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de Gustavo Westerkamp, hijo del físico José Federico Westerkamp, detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, motivó un fallo con disidencia en el seno de la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal. Mientras la mayoría del tribunal, los doctores Fernando Mantaras y Ramón Montoya sostuvieron que no correspondía otorgar la salida del país, en disidencia el camarista Raúl Rodríguez Araya dijo que debe hacerse lugar al pedido de salida del país dentro del plazo de 15 días con destino a Francia.

El hábeas corpus fue tramitado tomando como precedente un fallo de marzo de 1976.

("CRONICA", 4.9.81)

HABEAS CORPUS EN FAVOR DE UN PERIODISTA

En el juzgado federal del doctor Pedro C. Narvaiz, secretario de la doctora Cecilia Pombo, quedó radicado un hábeas corpus en favor de Enrique Ricardo Walker, argentino, de 39 años, periodista, detenido —según la presentación— el 17 de julio de 1976, en un cinematógrafo de Rivadavia al 5000, ignorándose desde entonces su paradero. Señala que es el cuarto recurso que se presenta y dice que la Corte Suprema de Justicia afirmó que el hábeas corpus exige que se agoten los trámites judiciales que razonablemente aconsejan las circunstancias a fin de hacer efectiva su finalidad. Pide se recaben informes de las autoridades y que, tras presentar al beneficiario del recurso ante el juzgado, se ordene su libertad.

("LA NACION", 11.9.81)

AMPARO A MONJA

LA HABIAN CESANTEADO EN COLEGIO

La Corte concedió amparo a una religiosa que ejercía el cargo de rectora del Instituto "Niño Jesús" de esta Capital, que fue cesanteada el 26 de setiembre de 1976 por el delegado militar ante el Ministerio de Educación, al confirmar la nulidad de esa medida, que implicaba además una inhabilitación para desempeñarse como docente en este establecimiento de enseñanza privada.

La hermana Ana Sacks fue declarada cesante bajo la sospecha de ser un elemento potencialmente perturbador, y con fundamento en la Ley 21.381 sobre seguridad del Estado.

...La Cámara Civil declaró que la cesantía de la religiosa implicaba una arbitrariedad, ya que se la había acusado de gravísimos cargos sin que el ministerio, en el curso del juicio, intentara ni pudiera probar ninguno de ellos.

La Cámara Civil declaró que era nula la resolución del

Ministerio cesanteando a la religiosa, al tiempo que ordenó indemnizarla por los daños y perjuicios sufridos, con una suma equivalente a dos años de remuneraciones.

Frente a ese fallo, el Ministerio de Educación interpuso un recurso extraordinario ante la Corte Suprema señalando que los jueces han desconocido las facultades y atribuciones exclusivas que tiene el Poder Ejecutivo para disponer tanto el nombramiento como la remoción de sus empleados, según sus criterios de necesidad.

En el caso de la religiosa señaló el Ministerio que el único habilitado para considerar si hubo arbitrariedades es el propio Poder Ejecutivo, lo mismo que para establecer el monto de la indemnización si hubiere lugar.

La Corte Suprema de Justicia rechazó de plano este planteo del Ministerio y dijo que debía remitirse lo actuado a los antecedentes sentados el 8 de mayo y 21 de octubre de 1980.

("CRONICA", 22.9.81)

LIBERTAD SINDICAL

LIBERTAD DE GUILLAN Y MEJORES SUELDOS

La libertad del gremialista Julio Guillán y la normalización de la entidad sindical fue solicitada por el Frente Gremial Telefónico que actúa en el ámbito del Sindicato Buenos Aires de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos, FOETRA.

("CRONICA", 25.8.81)

BITTEL PIDIO LA LIBERTAD DE TRES SINDICALISTAS

RESISTENCIA. El vicepresidente primero, a cargo de la titularidad del Partido Justicialista, escribano Deolindo Felipe Bittel, dirigió un telegrama al ministro del Interior, general Horacio Tomás Liendo, solicitando la libertad de tres dirigentes gremiales y un miembro de la Juventud Peronista, todos de la ciudad de Rosario.

El cable del dirigente justicialista señala que "prolongada detención de los compañeros dirigentes gremiales Ortolan, Caruso y Casón y del joven peronista Sacob requiere su urgente intervención, porque la misma es política y no jurídica".

("DIARIO POPULAR", 3.9.81)

LA VERDAD-LA PAZ

CRITICA EXPOSICION DEL OBISPO DE CORRIENTES

El arzobispo de Corrientes y vicepresidente segundo del Episcopado nacional, monseñor Jorge Manuel López, denunció el estado de angustia ocasionado en la situación económica como factor negativo para la dignidad de la persona humana. Abogó por una democracia con justicia social y lamentó excesos.

...Monseñor López contó con alrededor de un millar de oyentes. Entre otros conceptos, dijo que "ese estado de angustia también existe en aquellos que tienen familiares desaparecidos o detenidos sin proceso político".

("CLARIN", 13.9.81)

MADRES Y FAMILIARES

SOLICITADA

Hoy cumple 28 años mi hijo ATILIO CESAR MARTINEZ LAGRAVA, quien desapareció el 21 de junio de 1977, mientras se encontraba prestando el servicio militar en el Comando de Ejército de La Plata.

Con el derecho que me pertenece como madre viuda de este único hijo varón, exijo a la Junta Militar, responsable institucional de la situación de mi hijo conscripto, me informe sobre su destino y paradero.

Sin justicia no hay paz.

Mercedes Lagrava Vda. de Martínez

Calle 4 No. 1082, La Plata L.C. No. 3.090.115

("LA NACION", 10.9.81)

EDUCACION

PIDEN LA VIGENCIA DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

El nucleamiento docente Congreso Nacional de Educación reclamó a los poderes públicos la absoluta vigencia del Estatuto del Docente.

Censura

La mencionada entidad consideró, además, que "actualmente, el desarrollo de la capacidad creadora del docente se ve coartado por la censura bibliográfica y las prescindibilidades arbitrarias".

Se añadió que "la supresión de las prohibiciones y la restitución de sus cargos de los educadores injustamente separados de sus funciones constituirían un invalorable aporte para el mejoramiento cualitativo de la enseñanza".

("CLARIN", 10.9.81)

¿OTRA ARBITRARIEDAD?

TUCUMAN (De nuestra agencia).— El rector de un colegio nacional de esta provincia, declarado cesante en ese cargo hace dos años por el Ministerio de Cultura y Educación, a quien el juez federal y en los últimos días la Cámara de Apelaciones habían ordenado restituir en esas funciones acaba de recibir la comunicación del ministerio de que ahora ha quedado también cesante como profesor. Se trata de Alberto Argentino Augier, quien se desempeñaba como rector del colegio nacional de Aguilares, quien fue dejado cesante por resoluciones ministeriales del 7 de mayo y del 27 de junio de 1979. Ante su demanda contra la medida, el juez federal René Padilla

dispuso en agosto de ese año declararla nula y ordenó el reintegro de Augier a sus funciones de rector. Apelado el fallo del juez, opinó la Cámara Federal con asiento en esta ciudad. En su sentencia, el tribunal confirmó la resolución del juez, considerando que la cesantía dispuesta es arbitraria por violar los Arts. 14 y 18 de la Constitución, los Arts. 19, 58 y 54 (inc. G) del Estatuto del Docente, además de otras normas administrativas con respaldo constitucional por adoptarse la cesantía sin oír al afectado.

(“CLARIN”, 10.9.81)

SERIO CONFLICTO EN UNA ESCUELA DE SALTA

SALTA.— Una sucesión de trascendidos, que no fueron aclarados a tiempo en forma oficial, desencadenó un conflicto en el principal establecimiento educacional de esta ciudad, cuyos alumnos no asistirán a clase en la próxima semana hasta tanto no sea levantada la suspensión impuesta a su directora y se aclaren los alcances de un proyecto que tiende a desmembrar el centenario Colegio Justo José de Urquiza.

A principios de semana comenzó a vivirse un clima de inquietud en docentes y alumnos de la escuela al tenerse conocimiento extraoficial que se intentaba utilizar el edificio para el funcionamiento de una escuela modelo, para la formación de futuros maestros, con desmedro de la actual estructura que atiende a 1500 niños del ciclo primario.

La movilización de padres en defensa del establecimiento llevó a convocar una asamblea en el propio recinto escolar, hecho que no fue del agrado del presidente del Consejo General de Educación, doctor Eugenio Taruselli, quien resolvió prohibir el acto y suspender sin término a la directora, señora Mirta Lamas de Zerda, por haber dado consentimiento para la reunión.

(“LA NACION”, 13.9.81)

ESTADO DE DERECHO

SEÑALASE AL GOBIERNO NO HABER POSIBILITADO EL ESTADO DE DERECHO

CORDOBA.— El vicepresidente de la Academia Nacional de Derecho, Dr. Segundo V. Linares Quintana, afirmó en esta capital que: “Debe cesar el estado de sitio. No se puede seguir viviendo sin la vigencia de la Constitución Nacional. La meta de los argentinos debe ser la vuelta al estado de derecho”.

(“LA NACION”, 31.8.81)

UNA JORNADA DE ESCLARECIMIENTO Y PROTESTA HARÁN LOS ABOGADOS

La declaración del estado de alerta de los abogados argentinos y la realización de una jornada nacional de esclarecimiento y protesta por la vigencia de la democracia

constitucional y del estado de derecho, y el levantamiento del estado de sitio, fue resuelto por la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

...La resolución adoptada comienza expresando que “la abogacía argentina identificada con la libertad y la República, a través de abogados ilustres que ayudaron a hacer la patria, no puede aceptar la indefinida suspensión del estado de derecho, ni la vigencia indeterminada del estado de sitio”.

Estado de sitio

Dice más adelante el documento que “si los abogados argentinos, en la hora actual, aceptáramos que el estado de sitio continuara vigente, con las consecuencias que le son propias —suspensión de las garantías individuales, violación del debido proceso y de la defensa en juicio, y ausencia del estado de derecho— es indudable que claudicaríamos, imperdonablemente, de nuestro deber cívico, olvidaríamos nuestra responsabilidad social y traicionaríamos la razón de ser de nuestro oficio, al par que la tradición de lucha por la libertad y el derecho que nos honra y nos obliga”.

Jornada de protesta

En su parte dispositiva, después de reiterar reclamos efectuados en diversas declaraciones adoptadas en los últimos años, “hasta hoy no satisfechos”, la federación declara “que el estado de sitio en las circunstancias actuales, carece de justificación razonable, por lo que debe ser levantado de inmediato y que la vigencia del estado de derecho, así facilitada, importa la adopción de las medidas necesarias para restablecer la democracia constitucional”.

También se resolvió que el 6 de octubre próximo, a las 11, todos los colegios de abogados del país realizarán “una jornada nacional de esclarecimiento y protesta”, en pro de estos reclamos.

(“LA PRENSA”, 14.9.81)

LIBERTAD DE PRENSA

EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO SE RECLAMA NUEVAMENTE

Santa Fé.— La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) reclamó nuevamente al gobierno que levante el estado de sitio y la derogación de una serie de normas que restringen el pleno ejercicio de la libertad de prensa.

...En tal sentido, ADEPA alega que “la suspensión de las garantías constitucionales que es su principal efecto, repugna al sistema republicano de gobierno que el actual Proceso de Reorganización se comprometió a restaurar”.

(“LA PRENSA”, 20.9.81)

LIBERTAD DE EXPRESION

¿MATONISMO EN SADAIC?

Severa Declaración de Roberto Pansera

Una declaración hecha pública por Roberto Pansera,

dirigente de la Asociación de Autores y Compositores, reitera su calificativo de "ineficaces" a los responsables de la intervención de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), a la vez que denuncia el ejercicio de "presiones" intimidatorias en su contra.

Afirma Pansera que "tres hombres en actitud intimidatoria aparentemente enviados por la intervención en SADAIC" se presentaron en su domicilio pretendiendo que rectificara o ratificara las afirmaciones publicadas por medios de prensa.

"Me ratificaré o me rectificaré ante quien corresponda, y no ante matones a sueldo", expresa en la nota difundida.

...La declaración expresa que la intervención en SADAIC "ha creado una situación de escándalo en la entidad" y que "provoca el enfrentamiento de todo el personal y socios". La acusación de "arrear y suspender todos los beneficios a los asociados" tales como mutuales, Derecho Autoral Mínimo, pensiones, y elevar los rubros de pagos por asistencia médica.

El denunciante sostiene en la declaración que al aumentarse la cuota de ingreso a SADAIC de 110.000 pesos a 750.000, las actuales autoridades suprimen "la posibilidad de incorporación de nuevos valores de autores y compositores" convirtiéndola en una cuota "para privilegiados y no para algún futuro y verdadero talento".

Roberto Pansera es directivo de la Asociación de Autores y Compositores, de la que también forman parte, entre otros, Osvaldo Fresedo, Manuel Ferradás Campos, Adolfo Abalos, Héctor Gagliardi, Ernesto Ruffa y Leopoldo Federico.

("CRONICA", 1.9.81)

LOS ARTISTAS PROHIBIDOS

En un reciente festival de la Asociación Argentina de Actores, los representantes del periodismo escrito contemplaron con estupor un hecho que no habrá escapado a algunos sectores del público.

Las cámaras de televisión filmaban las alternativas del espectáculo y los números de cada artista. Los reflectores se apagaron cuando irrumpió en el escenario, para su parte, Jorge Rivera López. La operación hubo de repetirse con la actuación de Luis Brandoni. Se trata, casualmente, del presidente y el secretario de la Asociación Argentina de Actores. En el caso de Brandoni se trata también del vicepresidente de la Federación Internacional de Actores.

La comprobación de discriminaciones de esa índole no es nueva y remite a una realidad que por largo tiempo ocultó públicamente la existencia de artistas excluidos, hasta romper, en el último año, las compuertas del silencio.

Los antecedentes

Los artistas prohibidos no son pocos y las razones, presuntamente políticas, nunca se aclararon. El antecedente lleva a la triste gestión del todopoderoso José López Rega. A él se le inculcó la amenaza de muerte a varios actrices y actores en 1974.

El superministro desmintió hasta con llantos, pero los

amenazados pasaron a la marginación y ésta continuó tras el poder militar constituido en 1976.

La nómina se amplió. Los agregados siguen superando lejos a las quitas.

Debe aclararse que la prohibición no gravita, aparentemente, en la actividad privada. De tal manera se presume que los marcados pueden trabajar en teatros y entidades fuera de la órbita del Estado. Pero no entran en televisión ni en radios intervenidas ni trabajan para la pantalla grande, pues ésta es una actividad controlada por el Instituto Nacional de Cinematografía, dependiente de la Secretaría de Información Pública, a su vez dependiente de la Presidencia de la Nación.

Excepciones

Ha habido excepciones para peor: en ciertas zonas del país (algunas provincias del centro y noroeste) los empresarios o las instituciones deberían abstenerse de determinadas contrataciones.

La prohibición de artistas no es nueva en el país y motivó treinta años atrás exilios tan notorios como los de Juan José Castro, Francisco Petrone y Orestes Caviglia. Entonces se responsabilizó a la Secretaría de Informaciones y Prensa, también dependiente de la Presidencia de la Nación en el organigrama de la época, y más directamente a un personaje que llegó a merecer el mote de "zar del espectáculo y la prensa".

Los reconocimientos

En la vuelta de tuerca de mucho después, la comparación podría ser de fondo, pero la actualidad la excede numéricamente. Asimismo se pluraliza el misterio. Los funcionarios, en entrevistas públicas o informales, nunca atribuyen al ministerio o la repartición de que forman parte la responsabilidad de listas de directores, cantantes, músicos, actores o libretistas prohibidos.

Reconocen, sin embargo, su existencia. Así por ejemplo el titular del COMFER en cercano reportaje de Clarín. Otros reconocen tácitamente la impotencia de no poder hacer nada. Y no faltan los realistas. Un ex alto funcionario ensayaba un justificativo muy peculiar: ciertas figuras deberán guardar un "periodo de duelo" después de actitudes de ayer que al Proceso de hoy no agradan. Pero olvidan que "no tienen deudas con la justicia" y se los "empuja al ostracismo en flagrante violación de un derecho esencial: el del trabajo", según denunció un discurso de Alfredo Alcón en diciembre último.

Todo ello no deja de ser una aberración cultural y simplemente humana, uno de los mayores síntomas de la intolerancia que asfixia a la comunidad argentina.

Por Jorge Miguel Couselo
("CLARIN", 2.9.81)

PROHIBICION PARA TRES PUBLICACIONES

La Subsecretaría de Comunicaciones informó que resolvió prohibir la circulación por los servicios postales oficiales de las siguientes publicaciones procedentes del exterior: "Interviú", números 268 y 270, de julio de 1981, editada en España; "Duepiú", No. 154, impresa en

Italia, y "O Cruzeiro", año II, número 29, de marzo de 1981, editada en Brasil.

("LA NACION", 4.9.81)

SANCION A PROFESIONALES

Los integrantes de la mesa directiva de la Asociación de Médicos Municipales, doctores Anselmo Lubieniecki, Néstor Fellipone y Héctor Lombardu, fueron sancionados (suspensión) por la Secretaría de Salud Pública de la Comuna Metropolitana.

Declaraciones

La sanción les fue impuesta después que esos profesionales realizaron declaraciones a Clarín en las que solicitaban de la Municipalidad "precisiones sobre salud".

("CLARIN", 16.9.81)

SOBRE EL TEATRO PAYRO

...*"Los abajo firmantes, ante noticias sobre un eventual desalojo del teatro Payró nos dirigimos a las autoridades nacionales, municipales y muy especialmente a las de la Empresa Ferrocarriles Argentinos a fin de hacerle llegar nuestra honda preocupación sobre el hecho."*

...*"Ante la posibilidad de que dicha labor se vea interrumpida es que manifestamos:*

"a) Nuestra cálida adhesión a la trayectoria artística del teatro Payró como aporte a la cultura nacional."

"b) La urgente revisión de la medida de desalojo, a la vez que una resolución sensible y positiva que garantice la continuidad de dicha labor."

La nota lleva las siguientes firmas:

Ulises Petit de Murat, Soledad Silveyra, Ernesto Sábato, Tato Bores, Marta Lynch, Edmundo Guibourg, Ariel Ramírez, Jorge Romero Brest, Luisina Brando, Miguel Ligeró, Iris Marga, Sergio Renán, Alejandro Romy, Raúl de la Torre, Marco Denevi, Leonor Manso, Edda Díaz.

Alberto de Mendoza, Raúl Matera (doctor), Thelma Biral, Irma Costanzo, Alfredo Alcón, Rodolfo Bebán, Luisa Vehil, Raúl Soldi, Osvaldo Terranova, Eva Franco, Santiago Gómez Cou, Julián Plaza, Juan Carlos Colombres (Landrú), Cecilio Madanes, Pérez Celis, Juan Carlos Mesa, Rodolfo Graziano.

Antonio Pugá, China Zorrilla, Berta Singerman, Siria Poletti, Omar Grasso, Jorge Asís, Ulises Dumont, Alicia Bruzzo, Raúl Alonso, Gudiño Kieffer, Dardo Cúneo, Mario David, Andrés Redondo, Marta Minujín, Adolfo Aristarain, María Fux, Enrique Villegas, Saulo Benavente, Sibila Camps, Laura Yusem, Rodolfo Mederos, Walter Santana.

Luis Agustoni, Franklin Caicedo, Luis Gregorich, Leal Rey, Eugenio Griffero, Enrique Scheinsolhn, Graciela Araujo, Wilfredo Giménez, Hugo Urquijo, Betiana Blum, Gerardo Fernández, Laura Bove, Daniel Miglioranza, Carlos Gorostiza, Aída Bortnik, Alejandra Boero, Enrique Pinti, María Rosa Gallo, Graciela Borges.

Josefina Robirosa, Marcos Zucker, Nelly Prono, Sergio De Cecco, Cuarteto Zupay, Libero Badli, Alicia Berdaxa-

gar, Les Luthiers, Wilfredo Ferrán, Bernardo Ezequiel Koremblit, Perla Santalla, Jorge Petraglia, Ernesto Schoo, José Westerkamp, Enrique Fava, Dora Baret, Gabriela Acher, Nené Cascallar, Ricardo Talesnik, Alberto Rodríguez Muñoz, Agustín Alezzo.

Julio Tahier, Augusto Fernandes, Hugo Caprera, Mónica Vehil, Carlos Gandolfo, Gerardo Gandini, Alberto Flacherman, Luis Ordaz, Sergio Aschero, Juana Hidaigo, Javier Portales, Osvaldo Giesso, Jorge Schusseim, Lia Gelin, Roberto Cossa, Mireya Baglieto, Rudy Chernicoff, Jovita Luna, Alberto Bruzzone, Nini Marshall.

Entidades

Varias entidades adhirieron al documento, entre ellas, la Sociedad Argentina de Escritores, la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES), la Asociación Argentina de Mimos, el Instituto Internacional del Teatro (ITI-UNESCO), Asociación Argentina de Actores, y la Asociación Argentina de Bailarines y Estudiantes de Danza.

Asimismo se adhirieron a la nota varias salas teatrales.

("LA PRENSA", 16.9.81)

QUEBRANTO Y CRISIS DE LA TV

...Otro motivo, apuntado por las televisoras para explicar su estado, es la puja por la contratación de artistas y la compra de series con el objetivo de ganar audiencia, ya que durante 1980 el número de televidentes fue el más bajo de la historia de la televisión argentina. Esta disminución no se ha debido a un incremento en la lectura ni en la frecuentación de otros espectáculos: las ventas de libros en menguante, la crisis del negocio editorial, la caída en el número de espectadores cinematográficos y teatrales indican que el abandono de la televisión no se debe a los cambios en los hábitos de consumo. Por el contrario, la tendencia orgánica apuntada aquí y en todos los países es a un incremento del número de horas pasadas frente al televisor en detrimento de otros espectáculos o de la lectura, lo que debería ser aún más intenso cuando la reducción de los ingresos coarta la posibilidad de comprar libros o frecuentar las salas de cines o teatros. El habitante de la Argentina se ha visto así, como en tantos aspectos, ante una encrucijada: la imposibilidad de acceder a mensajes reemplazantes de la televisión, combinada con la imposibilidad de tolerar el nivel a que este medio ha llegado.

...De todos modos, la baja calidad de la programación, que en nada sustancial se ha revertido con la puja por la captación de nuevos atractivos, determina un empobrecimiento de la vida cultural de la población en numerosos aspectos.

El contenido de los programas está notablemente despojado de todo contacto con la realidad que vive la mayoría de los espectadores, con su ubicación en la sociedad y con la ubicación de su comunidad en el mundo. Aún cuando en materiales de factura nacional aparecen personajes extraídos del medio local, éstos suelen ser estereotipos poco creíbles, enfrentados a situaciones de artificialidad manifiesta. De este modo se contribuye a evitar la indagación, la reflexión y el conocimiento, los que son

reemplazados por la mitificación y el oscurecimiento de la conciencia. El televidente típico puede llegar a transformarse, en este contexto en un repetidor de "slogans" y en un consumidor automático de bienes y pautas culturales reñidos con su identidad social y nacional.

...Un lugar de privilegio en el análisis les cabe a los "noticieros" y sus variantes, los que constituyen una de las más notables prácticas de la desinformación masiva. Y esto, fundamentalmente, en lo que atañe al ámbito local, donde no solo se retacea o se suprime la información sino que se ofrece una visión paralizada en la medida que la voz dominante, única en verdad, es la de funcionarios y voceros oficiales u oficiosos, mientras que las opiniones representativas de las mayorías que sostienen el sistema no encuentran lugar para su manifestación.

La interdicción alcanza también a muchos profesionales en el medio, ya que siguen vigentes, como en la radio y teatros oficiales, las listas negras que impiden el desempeño de numerosos artistas de reconocido mérito, que en muchos casos han debido emigrar en busca de fuentes de trabajo.

("CLARIN", 17.9.81)

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

DETENCION

Autoridades del Partido Socialista Unificado de esta capital, cuyo presidente es Simón Alberto Lázara, hicieron saber que anoche fue detenida María Luisa Solozábal, quien se desempeña como secretaria general de la agrupación.

La dirigente salía de una reunión en la sede de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, cuando, en la esquina de la avenida Callao y Tucumán, personas que viajaban en un automóvil Falcon rojo la llevaron con rumbo desconocido. El P.S.U. efectuó la denuncia del caso.

("CLARIN", 28.8.81)

DENUNCIA: AMENAZAS UN PERIODISTA

ROSARIO (NA).— El director del matutino La Capital, de esta ciudad, y titular de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), doctor Carlos Ovidio Lagos, fue amenazado telefónicamente a raíz de "artículos periodísticos publicados en su diario", hecho que denunció ante la jefatura de policía y la autoridad militar local.

El episodio ocurrió ayer y tomó estado público anoche. El llamado telefónico, de parte de un titulado teniente coronel Raymonda, fue atendido en primera instancia por un empleado y cuando el doctor Lagos lo tomó y se dio a conocer, solicitó que se le explicara el motivo por el que se lo requería.

Ante ello, el desconocido le respondió: "Dígame al doctor Lagos que por artículos aparecidos en su diario se atenga a las consecuencias".

("LA NACION", 2.9.81)

ABOGADOS DE MORON FORMULAN UNA DENUNCIA

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón formuló una declaración con motivo de haber recibido, con fecha 26 de agosto, una denuncia del Dr. Luis Enrique Sállico, según la cual, luego de su intervención en la reunión convocada por ese Colegio para debatir el tema "Situación económica y social del país y su incidencia en el ámbito local" y en la que el referido letrado habló en nombre de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, ha recibido amenazas anónimas contra su integridad y seguridad y las de su familia, al extremo —dice— de allegarse a su domicilio y estudio de abogado una persona a los mismos fines.

Concluye el Colegio señalando que el afectado radicó la denuncia correspondiente por infracción al artículo 194 del Código Penal por ante el juzgado federal número 3 con asiento en San Isidro y recurso de hábeas corpus por ante el juzgado en lo penal número 2 del departamento judicial de Morón. Por su parte, el Colegio ha dado intervención a la Comisión de Defensa de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

("LA NACION", 19.9.81)

ABOGADOS BAHIENSES PIDEN SEGURIDAD EN SUS TAREAS

BAHIA BLANCA, 18 (De nuestro corresponsal).— El Colegio de Abogados de esta ciudad expresó su apoyo a la investigación sobre las recientes denuncias sobre colocación de explosivos en edificios públicos —en un caso cierto— que se registraron en los últimos días en esta ciudad a fin de que se aplique "la condigna sanción de sus responsables".

Asimismo repudió "tales desastrosos episodios" por entender que priva "a los señores magistrados, a los funcionarios y empleados del poder Judicial, así como también a los abogados del foro, de contar con el clima de paz y seguridad que, necesariamente, requieren para el desempeño de sus respectivas tareas".

La posición del Colegio de Abogados fue conocida luego que ayer debieran ser nuevamente evacuadas las instalaciones de los tribunales locales, en Estomba 34, luego que voces anónimas alertaran telefónicamente sobre la supuesta existencia de tres bombas en su interior.

Tras una prolija inspección policial se comprobó que la denuncia había sido falsa.

Esa denuncia se sucedió a una registrada en la noche del miércoles, cuando también telefónicamente se avisó a la policía sobre la existencia de explosivos en el Palacio de los Tribunales y en el edificio de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL), ambos en el centro de esta ciudad.

En esa ocasión, la policía encontró en el interior de los tribunales a un paquete de explosivos y comprobó que la otra denuncia era falsa.

Frente a esta situación el Colegio de Abogados expresó en un comunicado su repudio "en el más enérgico tono"

de "La cobarde actitud de aquellos que, encubriéndose en el anonimato, han pretendido alterar la prestación de la justicia a través de medios intimidatorios".

("CRONICA", 19.9.81)

AVERIGUACION DE ANTECEDENTES

Detener una persona, mantenerla en un local policial durante un lapso variable e imprevisible —doce, veinticuatro o más horas— en condiciones precarias de orden material, en ocasiones sin posibilidad de avisar a familiares o allegados y con interrupción forzosa de compromisos y trabajos, constituye una situación muy grave que debe fundamentarse debidamente. La policía dispone de la facultad de proceder de la manera indicada para "averiguar antecedentes" y con esa sola causal puede detener, en cualquier momento, a cualquier persona, aunque se encuentre en posesión de sus documentos personales en regla. Esto constituye, como se ve, una facultad de graves consecuencias si no se extreman la prudencia y la responsabilidad para su aplicación.

Por supuesto, está más allá de cualquier discusión que un procedimiento del tipo del señalado no es admisible en un estado de derecho y en situaciones normales de orden social.

...Sin embargo, parece que, al menos en lo que respecta a nuestro país, ha llegado el momento de volver a principios fundamentales consagrados constitucionalmente. No son pocos los casos conocidos de personas que han sufrido situaciones como las descritas en el párrafo inicial de este comentario sin que de la famosa "averiguación de antecedentes" haya surgido, al fin, nada que justifique el procedimiento.

("LA NACION", 23.9.81)

DERECHO A LA VIVIENDA

POR CADA MEDIDOR, UNA VELA

MENDOZA (De nuestra agencia).— Durante el último mes de agosto, Energía Mendoza Sociedad del Estado efectuó 2.870 cortes del suministro de electricidad por falta de pago.

...Por otra parte, la gran demanda de velas y kerosene, revela la sustitución de la energía eléctrica por elementos más económicos.

("CLARIN", 11.9.81)

EN LA PLATA Y OTRAS CIUDADES BONAERENSES, POR FALTA DE PAGO. TAMBIEN EN MENDOZA DRAMATICO: MAS CORTES DE LUZ

LA PLATA.— De cuarenta a cincuenta cortes en el suministro de energía eléctrica por día, debido a la falta de pago, está practicando SEGBA en esta ciudad.

...Hay guarismos elevados en Tres Arroyos, Necochea, Tandil y San Cayetano, como también en Quequén. Se ha sabido que en Necochea, por ejemplo 2.150 usuarios carecen del servicio ante la imposibilidad de abonar lo

atrasado en un complejo de viviendas construido con aportes del FONAVI, donde proliferan las tradicionales lámparas de kerosén.

Mendoza: 2.870 Cortes

MENDOZA.— La empresa Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE) admitió haber procedido a realizar 2.870 cortes de luz en viviendas particulares, comercios e industrias y al retiro de 486 medidores en agosto último por falta de pago, pero aclaró que la mayoría fue reconectado sin cargo luego de que los usuarios cancelaron sus deudas.

("DIARIO POPULAR", 11.9.81)

4.500 CORTES DE LUZ POR FALTA DE PAGO EN SALTA

Salta (NA).— De cuatro mil a cuatro mil quinientos usuarios del servicio eléctrico de la provincia sufren cortes de energía por falta de pago, según un informe estadístico recogido en medios allegados a Agua y Energía Eléctrica.

("LA PRENSA", 15.9.81)

VIVEN EN VILLAS 300.000 PERSONAS

Más del diez por ciento de la población de Quilmes, al sur del Gran Buenos Aires, vive en villas de emergencia, en tanto se calcula que en todo el conurbano, el Gran La Plata, General Pueyrredón y Bahía Blanca, suman trescientos mil los moradores de ese tipo de barrios, según informó el subsecretario de Acción Social de la provincia, coronel (RE) Rodolfo Elizagaray.

("CLARIN", 21.9.81)

DERECHO A LA SALUD

ALTO INDICE DE MORTALIDAD INFANTIL EN EL GRAN BUENOS AIRES

El intendente de Berazategui, Rodolfo Spadaccioni, acompañado por su secretario de Bienestar Social, Horacio Pedrueza, entrevistó al ministro de Salud Provincial, Julio Nardelli, a quien informaron sobre los índices sanitarios de ese partido del sur del Gran Buenos Aires. Un comunicado de la Municipalidad señala que "para la virtual atención de 200.000 habitantes, existen en el partido sesenta camas en servicio dentro de la prestación privada". Luego señala que "si se tiene presente que el índice de mortalidad infantil está en el orden del 90 por mil, la necesidad de un centro materno-infantil reviste las características de una prioritaria necesidad". El secretario de Bienestar Social de la Municipalidad de Florencio Varela, Angel R. Lozano, declaró que la mayor preocupación de las autoridades "en este momento es arbitrar los medios necesarios tendientes a disminuir la mortalidad infantil, que orilla en estos momentos el 80 por mil". Se le preguntó si habrá de solicitarse que a la zona se la declare en emergencia sanitaria y respondió: "La gravedad del problema es tal que no necesitamos hacer ningún tipo de exageración para que éste sea advertido".

("LA RAZON", 28.8.81)

PIDEN A LA MUNICIPALIDAD PRECISIONES SOBRE SALUD

La Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires transmitió al intendente metropolitano brigadier (R) Osvaldo Andrés Cacciatore, una palpable preocupación que domina a la totalidad del cuerpo médico municipal, la que halla debida síntesis en el siguiente interrogante: ¿Qué alcances, fundamentos y consecuencias tiene la Política Sanitaria Municipal proyectada para el período de 1981?

...¿Por qué la preocupación que domina en el ámbito médico municipal? Por las siguientes precisiones, entre otras muchas:

—La falta de una respuesta oficial en cuanto a la puesta en marcha de la política sanitaria.

—La reducción en un 20 por ciento de los bienes de capital de la Secretaría de Salud Pública municipal anunciado por esa dependencia;

—La existente posibilidad de transferir al sector privado los hospitales Vélez Sarsfield y Zubizarreta;

—La medida que dispondría que los hospitales especializados pasen a depender de seis hospitales que serían declarados "de base" (Argerich, Durand, Fernández, Pirovano, Ramos Mejía y Santojanni);

Los profesionales citados dijeron a Clarín que "la preocupación se vio confirmada con la desactivación del hospital Alvear y con el anunciado cierre del hospital Muñiz. Es más, los hospitales de niños Ricardo Gutiérrez y Pedro Elizalde (ex Casa Cuna) pasaron al ámbito nacional y dependerán administrativamente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente en tanto que el abastecimiento y parte del mantenimiento serán responsabilidad de la Municipalidad".

Afirmaron los médicos que el nuevo Hospital Nacional de Pediatría "dispone de un total de 570 camas, mientras que los dos hospitales municipales de niños tiene 800 camas, lo cual significa que cuando esos dos nosocomios pasen a integrarse al nuevo hospital, la comunidad habrá perdido 230 camas".

("CLARIN", 2.9.81)

ALARMANTE ESTADISTICA EN CHACO. MUEREN SESENTA DE CADA MIL NIÑOS

RESISTENCIA (De nuestra agencia).— Sesenta de cada mil niños entre cero y 14 años, mueren en el Chaco, por distintas afecciones, según comprueban las últimas estadísticas y la dramática de esta cifra ha determinado un operativo para hacer frente a tal situación.

En ciertos barrios de Resistencia la proporción es aún mayor entre el 105 y el 110 por mil, y en la ciudad de Roque Sáenz Peña se detectaron sectores donde la mortalidad infantil llega al 180 por mil.

("CLARIN", 10.9.81)

DERECHO AL TRABAJO

En los primeros seis meses de 1981 la industria textil

argentina perdió 6.500 puestos de trabajo productivo a raíz del cierre de dieciocho establecimientos y las reducciones de personal en otros, mientras en las demás fábricas los 67.000 obreros ocupados sufren suspensiones periódicas o reducción de sus horas de trabajo en una proporción que llega al tercio del total, según se supo hoy.

("CRONICA", 3.9.81)

POSADAS, 3 (De nuestro corresponsal).— Las dos terceras partes de la población de la localidad de Puerto Piray, en la zona del Alto Paraná, se encuentra en las puertas del hambre y, hasta el momento, no hay ningún indicio que revele el mejoramiento de tan afligente situación.

El drama se origina en el hecho de que la empresa Celulosa Argentina hace cuatro meses que no paga los salarios a los 600 trabajadores de su planta de Puerto Piray, los que ya han agotado todas las instancias posibles para obtener el cumplimiento de la obligación patronal.

La economía de la localidad depende, fundamentalmente, de la actividad de la fábrica y del consumo de sus operarios, por lo que la situación repercute también en el comercio local que, paulatinamente, está cerrando sus puertas.

La pauperización de los pobladores llegó a tal extremo, que determinó que el gobierno de Misiones distribuyera bonos de 500.000 pesos a cada uno de los operarios de Celulosa Argentina, operación que fue realizada por el Ministerio de Gobierno respondiendo a instrucciones recibidas del Ministerio del Interior de la Nación.

La empresa tiene instalada otras cuatro plantas en el país; dos en la provincia de Buenos Aires y dos en la de Santa Fe, donde también se han registrado atrasos en el pago de los sueldos, pero nunca de la magnitud de la que soportan los obreros de Puerto Piray.

("CRONICA", 3.9.81)

Las entidades gremiales que agrupan a obreros y empleados de la industria textil coincidieron ayer en señalar la situación irregular por la que atraviesan 1.400 operarios de dos importantes empresas del sector, una de las cuales cesantó recientemente a su personal sin haberle abonado indemnización y adeudándole salarios atrasados.

("CLARIN", 4.9.81)

CORDOBA (De nuestra agencia).— Directivos de la empresa Osram, fabricante de tubos y lámparas eléctricas, aceptaron ayer aquí la posibilidad del cierre de la planta local y su traslado a la localidad bonaerense de Boulogne.

("CLARIN", 4.9.81)

La seccional Vicente López de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) informó que 1.432 de sus 24.000 afiliados fueron suspendidos en agosto a un promedio de nueve días cada uno, lo que redujo sus salarios en un 45,3 por ciento.

El sindicato tiene jurisdicción en los partidos de Tigre,

San Fernando, San Isidro y Vicente López, y su informe destaca que las suspensiones se registraron especialmente en fábricas que proveen a la industria automotriz, como por ejemplo Fitam, Texas Instruments, Wobrom, Bendix, Corni Fundiciones, Arseg, Tameyfu, Angeli y Mantilán, Arosa, Tensa, Melián y Armetel.

En promedio, los trabajadores metalúrgicos de la zona perdieron 86,2 horas cada uno durante el mes pasado. En total se cumplieron 273 días de suspensión.

("DIARIO POPULAR", 5.9.81)

Obreros y empleados de la planta industrial de Aceros Sima evitaron ayer el virtual cierre de esa fábrica al impedir que los acreedores financieros de esa empresa se incautaran la principal máquina, según informó la seccional Vicente López de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), a través de su secretario general, Gregorio Minguito.

Aceros Sima, cuya planta se erige en Villa Martelli, acumuló una deuda por provisión de materia prima que una posterior renegociación convirtió en deuda financiera cercana a los 600 mil dólares.

Los acreedores, que habían prendado una máquina, propiedad de la empresa como garantía, decidieron finalmente incautarla ante la falta de pago.

Pero los 250 obreros y empleados de la fábrica, al entender que sin esa maquinaria la producción se paralizaría definitivamente, resolvieron impedir su desmantelamiento e incautación, en defensa de su fuente de trabajo, actitud que contó con el apoyo de la UOM local.

Sosema: 38 despidos

La empresa Sosema, de San Justo, despidió a 38 trabajadores alegando falta de trabajo, según informó la seccional La Matanza de la Unión Obrera Metalúrgica, a través de su secretario general, Julio Juárez.

("DIARIO POPULAR", 8.9.81)

...Recuerda la CTERA que "a principios de 1978 se sancionó el decreto de actualización y jerarquización de los sueldos de los empleados públicos, incluidos los docentes. Esto quería decir que cada cuatro meses, los sueldos serían elevados en un porcentaje igual al registrado en el alza del costo de la vida, más un incremento del 5 a 8 por ciento por jerarquización".

Explica más adelante que "dicho reajuste no se observó fielmente en la práctica. Los sueldos llevan un atraso de hasta cuatro meses con respecto al alza del costo de la vida. A ello debemos agregar señala la CTERA el enorme deterioro que presentaban cuando se sancionó el referido decreto. Asimismo, cabe señalar que la prometida jerarquización se aplicó una sola vez en 1978 (en lugar de tres); una en 1979 y ninguna en 1980 y 1981".

("CLARIN", 9.9.81)

La Metalúrgica Tandil, de la ciudad del mismo nombre, suspendió a sus 600 obreros por todo el mes de setiembre, según denunció el secretario adjunto de la Unión Obrera Metalúrgica de esa zona, Jorge Barrientos.

("DIARIO POPULAR", 9.9.81)

ROSARIO, 4 (De nuestro corresponsal).— El secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT), Saúl Ubaldini, estimó en un millón seiscientos mil las personas que han perdido sus empleos a consecuencia de la recesión industrial, y reiteró sus críticas a la política económica "que ha hecho realidad esta pesadilla".

("CRONICA", 4.9.81)

La empresa Good Year, de Hurlingham, suspenderá a todo su personal de producción durante hoy, mañana, 18 y 19 de setiembre, y 16 y 17 de octubre, sin abonarles a los trabajadores los salarios caídos correspondientes a las fechas indicadas.

("CRONICA", 11.9.81)

...Portavoces de la seccional San Justo del SMATA, informaron que la Mercedes Benz comunicó a los representantes gremiales de la fábrica de González Catán, que en la fecha despedirá a 200 trabajadores.

("CRONICA", 14.9.81)

A partir de mañana se pondrá en marcha en todo el país el plan de movilización activa dispuesto en el plenario del Movimiento Nacional de Unidad Automotriz, Lista Verde, que actúa en el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) en defensa de las fuentes de trabajo de ese gremio.

...Al darse a conocer la decisión del plenario de la Lista Verde, se especificó que "cerca de 40.000 trabajadores mecánicos están mendigando trabajo sin ninguna posibilidad cierta de reubicación dándose los siguientes datos: Peugeot cesanteó 2.500 trabajadores y al irse del país dejará en la calle a otros 3.500; Grandes Motores Diesel a 1.000 personas y decidió el cierre; Borgward cerró y perdieron su trabajo 1.500 operarios; Mercedes Benz despidió este año 1.100 obreros y empleados y el lunes próximo despedirá otros 200; Ford Motor despidió ya 1.200 trabajadores y probablemente echará otros 3.500 de General Pacheco y Transax de Córdoba; Renault despidió 1.800 obreros y está evaluando la posibilidad de cierre; Chrysler-Volkswagen despidió 1.200 obreros y en los talleres, concesionarias y autopartistas los despidos ascienden a 8.000 trabajadores".

Como una parte del drama que están viviendo los trabajadores de la industria automotriz se informó que en 1978 cerró definitivamente General Motors "y dejó en la calle 5.000 trabajadores y sus familias", que en 1979 cerró Citroen, perdiendo sus empleos "2.000 mecánicos con esposa e hijos".

Puntualiza que en 1980 cerraron las fábricas de tractores Massey Ferguson, John Deere y Fiat, produciendo así la desocupación masiva de más de 5.500 compañeros" y acota que Deutz Argentina "sufrir" también el impacto y a causa de ello "quedaron en la calle 1.500 trabajadores".

Remarca que "otra de las empresas castigadas fue la Fábrica Argentina de engranajes (FAE), quien dispuso el cese de aproximadamente 1.500 trabajadores".

("CRONICA", 14.9.81)

Portavoces de la Seccional San Justo del Sindicato de Mecánicos (SMATA), informaron que la empresa Mercedes Benz comunicó a los representantes gremiales que en la fecha despedirá otros 200 trabajadores que actualmente ocupa en su planta fabril de González Catán.

...Mercedes Benz, despidió el mes último 120 operarios y durante el actual ha dispuesto suspensiones masivas a su personal.

("CRONICA", 14.9.81)

El Movimiento Nacional de Estibadores Portuarios, que encabeza el último secretario general del actualmente intervenido Sindicato Unido Portuarios Argentinos (SUPA), César Loza, denunció que *"ayer se dio de baja en el puerto de Buenos Aires a 300 estibadores portuarios"*.

("CRONICA", 17.9.81)

AZUL. — Voceros de la comisión interna del personal de la planta que la empresa textil Sudamtex posee en esta ciudad informaron que la firma suspendió a todo el plantel, compuesto por 150 trabajadores.

("DIARIO POPULAR", 21.9.81)

PUBLICACIONES

LOS DERECHOS HUMANOS Y LA
LEGISLACION DE SEGURIDAD Y
DEFENSA NACIONAL (36 pág.)

HOY EN ARGENTINA ¿EDUCACION?
(12 pág.)

RESOLUCION DE LA X ASAMBLEA
GENERAL DE LA OEA SOBRE LOS
INFORMES DE LA CIDH

III JORNADA DEL SEMINARIO "LA
JUVENTUD, LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL FUTURO NACIONAL", con: Sesión
Plenaria, Dictámenes de Comisiones, Docu-
mento Final y textos de las 11 conferencias.

COLOQUIO: LA POLITICA DE DESAPARI-
CION FORZADA DE PERSONAS
París-31 En-1o. Feb.-81 (12 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(primera parte) Mayo 5 1981 (25 pág.)

RECURSO DE AMPARO por la VIDA de los
DETENIDOS-DESAPARECIDOS
(primera parte) Mayo 5 1981 (20 pág.)

EL DERECHO a la VIDA, a la LIBERTAD y
a VIVIR SIN TEMOR - Septiembre 1981
(42 pág.)

Pídalas personalmente o por correo.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS
DERECHOS HUMANOS